

Proceso: Ejecutivo Singular.

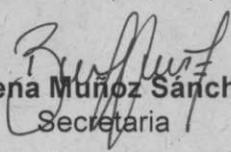
Radicado: 50711-40-89-001-2017-00080-00

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandados: Dumar Cardona Giraldo y William Cardona Giraldo.

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, el pasado 27 de septiembre se recibió memorial procedente de CISA-Central de Inversiones S.A. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°627 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se observa que, el doctor VICTOR MANUEL SOTO LÓPEZ, obrando como Apoderado General de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., radicó el 27 de septiembre de 2023, memorial mediante el cual solicitó la terminación del presente proceso por pago total de la obligación.

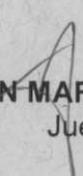
No obstante, el despacho se abstendrá de atender tal solicitud, toda vez que el escrito de solicitud de terminación del proceso por pago, no proviene del ejecutante ni de su apoderado con facultad para recibir, como lo dispone el inciso primero del artículo 461 del Código General del Proceso.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: ABSTENERSE de declarar la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 061 de fecha 16 de nov de 2023.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria